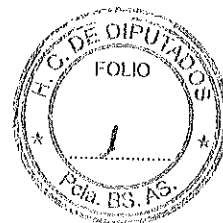




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo la Provincia de Buenos Aires, para que, a través del Ministerio de Salud y la Región Sanitaria nro. VII y todo otro organismo que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo, con relación a la situación sanitaria del Partido de Villa Gesell y, particularmente, del Hospital Municipal Dr. Arturo Illia, sobre los siguientes puntos:

- 1- Informe sobre la situación sanitaria de Villa Gesell y de los antecedentes acompañados;
- 2- Indique al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Región Sanitaria VII que brinde información sobre las actuaciones realizadas, la asistencia brindada y las medidas previstas para el distrito;
- 3- Consigne la realización urgente de un relevamiento técnico sanitario integral del Hospital Municipal Dr. Arturo Illia, con especial atención a la cobertura de guardias, disponibilidad de profesionales y especialistas, servicios esenciales, internación, emergencias, medicamentos, insumos, equipamiento, ambulancias, traslados, condiciones edilicias, higiene y bioseguridad;
- 4- Informe la situación del servicio de farmacia hospitalaria y requiera que se identifique al profesional farmacéutico responsable, los mecanismos de autorización y registro de pedidos, la recepción y custodia de medicamentos, la trazabilidad de existencias y vencimientos, y los procedimientos aplicados